



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

DESPACHO COMISORIO No. 05

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: Cooperativa Riachon LTDA.

DEMANDADOS: Nelson Enrique Asprilla Hurtado y otros

RADICADO: 05031-40-89-001- **2020- 00075** – 00

**EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AMALFI, ANTIOQUIA
ATENTAMENTE COMISIONA:
AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE AMALFI, ANTIOQUIA**

A fin de que se sirva proceder de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 37 y siguientes del Código General del Proceso y en el auto **No. 189** del **28 de julio de 2021**, donde se dispuso:

*"Dicho lo anterior e inscrita como se encuentra la medida cautelar en el folio de matrícula inmobiliaria del fundo de propiedad del demandado, a efectos de materializarla, se ordena el **SECUESTRO** del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. **003-8757** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, en consecuencia, se dispone comisionar al **ALCALDE MUNICIPAL DE AMALFI**, a quien se librárá exhorto con todos los anexos del caso, para que señale fecha y hora para diligencia de secuestro del inmueble referido de propiedad del señor **NELSON ENRIQUE ASPRILLA HURTADO**."*

Para tal efecto, se le conceden amplias facultades, para realizar la comisión aludida tales como designar secuestro, señalar fecha y hora para el secuestro, incluyendo las de allanar y **subcomisionar** a la dependencia o funcionario idóneo para tal fin de ser necesario.

La parte interesada estará atenta para suministrar todo lo necesario que implique dicha actuación; y deberá allegar el certificado de tradición y demás documentos necesarios para distinguir e individualizar el inmueble.

Actúa como apoderado de la parte demandante, el abogado **JAVIER ORLANDO GALLEGU GARCÍA**, T.P. 249.651 del C.S.J, localizable en la Calle 103EE 64C - 50, de la ciudad de Medellín, Antioquia, correo electrónico: orlandogallego941@hotmail.com

Es objeto de la diligencia, el bien inmueble distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. **003-8757** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad.

Librado en Amalfi, Antioquia, el 28 de julio de 2021.


VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
SECRETARIA

Firmado Electrónicamente